

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE GESTIÓN**

**Nro. FGE-CGP-IG-21-0001**

*FISCALÍA PROVINCIAL DE CARCHI  
Período, ENERO-DICIEMBRE 2023*

## TABLA DE CONTENIDOS

<b><u>1.</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2.</u></b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b>2.1.</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA</b>	<b>5</b>
2.1.1.1.	<b>Objetivo estratégico No. 1:</b> Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	5
<b>2.1.2.</b>	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD</b>	<b>8</b>
2.1.2.1.	<b>Objetivo estratégico No.2:</b> Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	8
<b>2.1.3.</b>	<b>EJE 3- INNOVACIÓN</b>	<b>16</b>
2.1.3.1.	<b>Objetivo estratégico No.3:</b> Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	16
2.1.3.2.	<b>Objetivo estratégico No.4:</b> Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	16
<b><u>3.</u></b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b><u>21</u></b>
<b><u>4</u></b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b><u>22</u></b>

## **INFORME DE GESTIÓN ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

### **FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso

La Fiscalía General del Estado, fue creada el 19 de marzo de 1997, con la expedición de la Ley Orgánica del Ministerio Público, promulgado en el Registro Oficial Nro. 26 de los mismos mes y año, es persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, los artículos 194 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, consagran la autonomía administrativa, económica y presupuestaria; su sede es en Quito y tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

La Fiscalía Provincial del Carchi registra un total de 64 servidores y 02 trabajadores; de los cuales 43 son misionales y 23 de apoyo. Del total de servidores, el 53,00 % son mujeres y el 47,00 % hombres. En los puntos de atención laboran 2 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) Secretario de Fiscalía y un (1) Asistente de Fiscalía. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

La Fiscalía Provincial del Carchi atiende a la ciudadanía, a través de catorce fiscalías. De estas; cuatro son multicompetentes cantonales porque procesan delitos de todo tipo, dos son agrupadas: Administración Pública, Fe Pública y Patrimonio Ciudadano, Violencia de Género y Justicia Juvenil y ocho son especializadas en temas como: Servicio de Atención Integral 1 y 2, Personas y Garantías 1, Accidentes de Tránsito 1, Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional 1 y 2, Soluciones Rápidas 1 y 2.

La Fiscalía Provincial del Carchi cuenta con dos Fiscalías de Servicio de Atención Integral - SAI que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la Institución, mediante la atención

de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadora social y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Al mes de diciembre de 2023, la tasa de fiscales es de 7,5 fiscales por cada 100 mil habitantes.

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.

Actualmente, la fiscalía cuenta con el 25% en infraestructura propia, el 75% arrendada, cuenta con un parque automotor de 6 vehículos, de los cuales el 100% se encuentra en buen estado por el mantenimiento preventivo y correctivo que se ha realizado durante el lapso de enero a diciembre 2023.

#### **MISION.-**

La Fiscalía General de Estado, es una institución autónoma, que dirige la investigación pre-procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con la sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

#### **VISIÓN.-**

La Fiscalía General del Estado será una institución integrada por personal especializado y comprometido en la procuración de la justicia reconocida por su lucha contra el crimen y la inseguridad, mediante la innovación de procesos y operaciones, la transparencia de la gestión y la efectividad en la reducción de la impunidad.

La Fiscalía Provincial de Carchi entre sus principales atribuciones tenemos:

- Impulsar la investigación pre procesal y procesal penal de las causas que se tramitan en la jurisdicción.

- Coordinar en la jurisdicción la íntegra aplicación del Reglamento al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y demás participantes del Proceso Penal.
- Atención de los requerimientos de la ciudadanía con el libre acceso de la información pública LOTAIP.
- Elaboración del el informe anual de actividades en el evento de Rendición de Cuentas Provincial.

## **2. DESARROLLO DEL INFORME**

### **2.1. FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI**

#### **2.1.1. Eje 1. TRANSPARENCIA**

##### **2.1.1.1. Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

**Gestión para garantizar el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna.** - La Fiscalía Provincial de Carchi, con el fin de garantizar el acceso libre a la información pública LOTAIP, ha designado a un funcionario permanente en base a la Resolución No. 023-FGE-2019 para la recepción de requerimientos de la ciudadanía; así como también a un delegado permanente encargado de comunicaciones que se encarga de mantener contacto directo con los medios de comunicación locales y nacionales, lo que ha permitido la recepción por ventanilla virtual de 160 escritos para el área misional en el período de enero a 31 de diciembre del 2023.

**Gestión para fortalecer la lucha contra la corrupción.**- La Fiscalía Provincial de Carchi durante los meses de enero al 31 de diciembre del año 2023 ha mantenido una comunicación activa y permanente con las Instituciones Públicas con el fin de promover la lucha contra de la corrupción, con quienes se ha articulado estrategias encaminadas a garantizar la no impunidad de los delitos que se suscitan especialmente en la frontera.





**Gestión para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía.-** En la Fiscalía Provincial de Carchi la atención al público se encuentra estructurado de acuerdo al marco institucional, siendo el SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL-SAI, el primer contacto que tiene la Institución con el usuario externo con la finalidad de orientar y direccionar el desarrollo de la investigación penal; además se cuenta con unidades fiscales en toda la provincia distribuidos de la siguiente forma: en el cantón Tulcán 1 unidad de fuero, 8 unidades especializadas, 2 SAI, en el cantón Montufar 2 unidades Multicompetentes, cantón Bolívar 1 unidad Multicompetente; y, en el cantón Espejo-Mira 1 unidad Multicompetente.

## 2.1.2. Eje 2. EFECTIVIDAD

### 2.1.2.1. Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

En el período enero – diciembre 2023 la Fiscalía Provincial ha registrado **3164 noticias de delito**, entre los más comunes se encuentran los siguientes: robo, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, intimidación, hurto, estafa, lesiones causadas por accidente de tránsito y abuso sexual, entre otros, esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar y articular acciones con las instituciones de seguridad frente a los delitos más frecuentes.

*Tabla 1. Noticias del Delito en el período enero – Diciembre 2023*

CANTON	FLAGRANTE	NO FLAGRANTE	TOTAL
BOLIVAR	15	192	207
ESPEJO-MIRA	21	235	256
MONTUFAR	90	418	508
TULCAN-HUACA	499	1694	2193
<b>Total general</b>	<b>625</b>	<b>2539</b>	<b>3164</b>

*Fuente: (SIAF, KIVANA)  
Elaboración (Fiscalía Provincial de Carchi)*

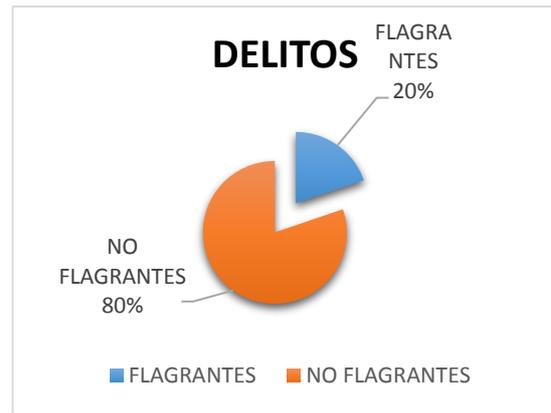
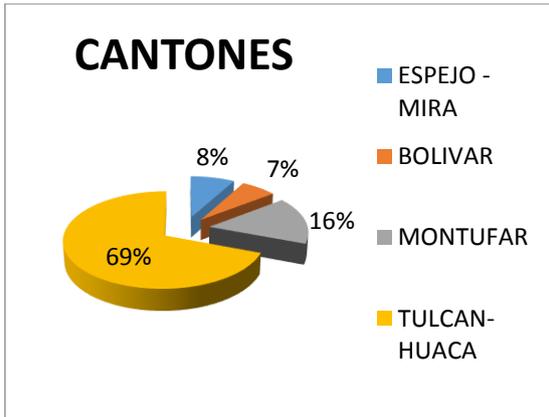


Figura 1 y 2. Noticias del Delito por Cantones, enero –diciembre 2023

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el período enero – Diciembre 2023

DELITO	TOTAL
ROBO	340
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	317
INTIMIDACIÓN	286
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	282
ESTAFA	253
HURTO	208
ABUSO SEXUAL	107
DAÑOS MATERIALES	104
RECEPTACIÓN	93
VIOLACIÓN	82
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	75
OTROS	1.017
<b>TOTAL</b>	<b>3164</b>

Fuente: Sistema SIAF 1.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

Porcentaje de incidencia de delitos en la Provincia de Carchi registrados de enero a diciembre de 2023

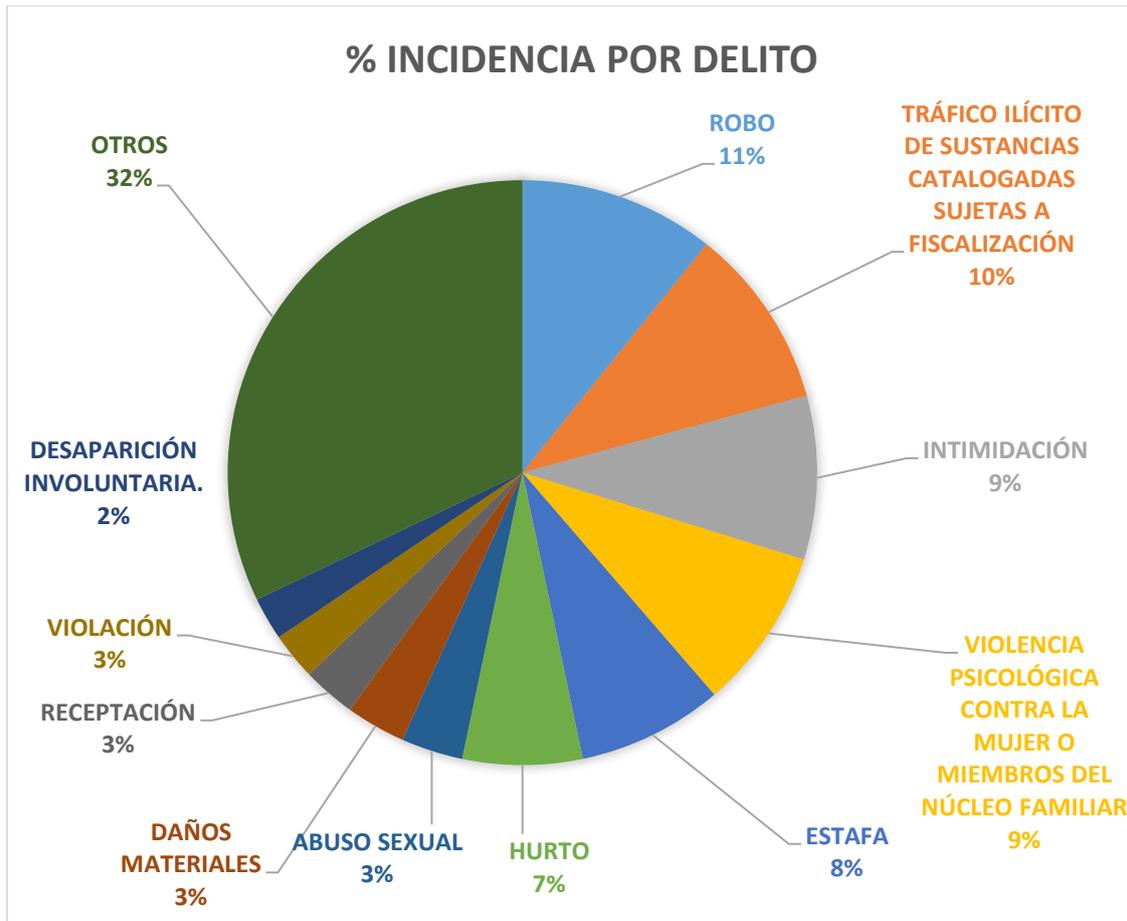


Figura 3. Delito mayor incidencia, enero –diciembre 2023

Tabla 3. Etapas Procesales Gestionados NDD abiertas en el 2023

Etiquetas de fila	BOLIVAR	ESPEJO-MIRA	MONTUFAR	TULCAN-HUACA	TOTAL GENERAL
INSTRUCCION FISCAL	1	5	18	93	117
INVESTIGACION PREVIA	194	236	455	1817	2702
JUICIO		5	13	145	163
PREPARATORIA DE JUICIO	11	5	18	121	155
SIN ACCIONES	1	5	4	17	27
<b>Total general</b>	<b>207</b>	<b>256</b>	<b>508</b>	<b>2193</b>	<b>3164</b>

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

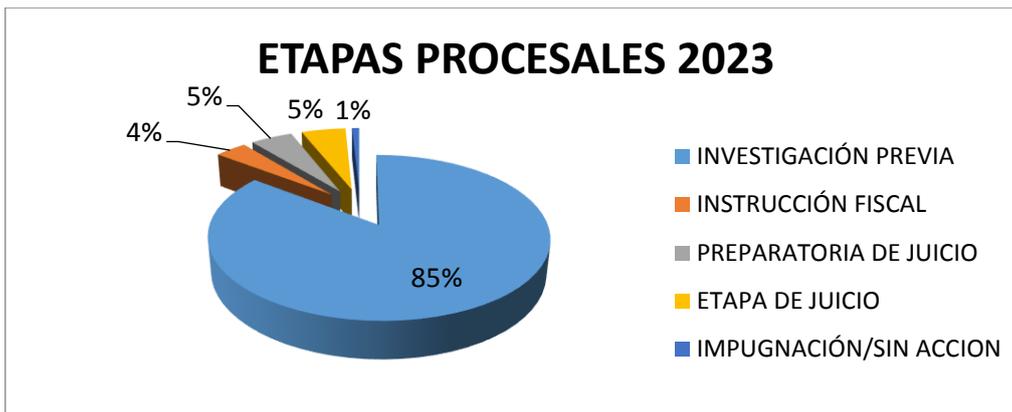


Figura 4. Estados procesales Gestionados NDD abierturas en el 2023

Desde agosto del año 2014 hasta el mes de diciembre del 2023 se han recibido 28561 denuncias de las cuales al momento 9842 causas se encuentran activas y 18719 causas resueltas con 5645 procesados por los diferentes delitos.

Tabla 4. Noticias del Delito en Violencia de Género en el período enero –diciembre 2023

DELITOS	Total
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	282
Abuso sexual	107
Violación	82
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	28
Acoso sexual	2
<b>TOTAL</b>	<b>440</b>

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi



Figura 5. Porcentaje de Noticias del Delito en Violencia de Género en el período enero – diciembre 2023

**La Gestión del Servicio de Atención Integral**, aporta elementos importantes a la etapa pre procesal y procesal penal, el trabajo conjunto refleja los siguientes resultados:

**Tabla 3. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2023**

PERITAJE	TOTAL
Medicina Legal	1343
Psicología	302
Trabajo Social	225
Cámara de Gessel	32
<b>TOTAL</b>	<b>1902</b>

Fuente: Reporte SAI enero-Octubre 2023  
Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

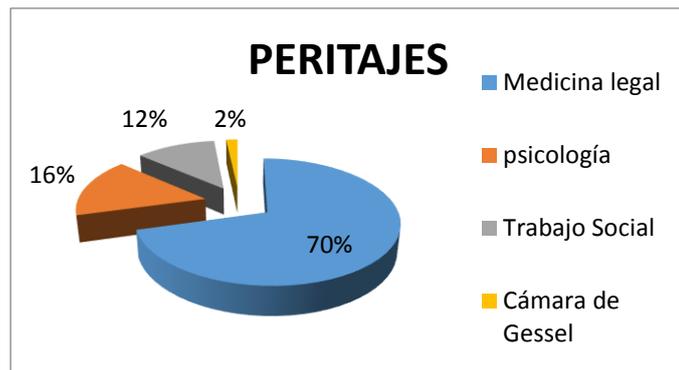


Figura 4. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2023

El reporte del trabajo en el departamento de medicina legal, donde se encuentran dos Peritos Médicos Legales, ha dejado resultados importantes durante este período enero-diciembre 2023, que reflejan el 70% del total de peritajes, se traduce en informes de autopsias, exámenes somáticos, peritajes de tránsito, exámenes proctológicos y ginecológicos complementarios, lesiones, peritajes en violencia intrafamiliar (física).

**Gestión para fortalecer el SPAVT.** – El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal en la Provincia de Carchi cumple un rol muy importante principalmente en la asistencia a los protegidos víctimas, testigos y demás participantes en el proceso penal, su participación activa ha garantizado al titular de la acción penal la consecución del proceso, con sentencias que han permitido que los hechos delictivos no queden en la impunidad, el trato humano, la protección a la víctima y asistencia social han sido los pilares fundamentales para la realización de la tutela judicial efectiva y seguridad jurídica de los protegidos.

**Tabla 6. Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT enero- diciembre 2023**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Víctima Directas	36
Víctima Indirectas	07
Víctima Testigos-otros	0
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>



Fuente: Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT-Carchi

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi / Figura 7. Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT

Actualmente el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal en la Provincia de Carchi cuenta con un total de 43 personas protegidas, donde se encuentran víctimas directas, indirectas y otros, conforme al reporte DNSPAVT.

Actuaciones Administrativas registradas en el periodo enero a diciembre de 2023

**Tabla 7. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2023**

#	Acto Administrativo	TOTAL
1	VEHICULO RETENIDO	114
2	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	92
3	OTROS	69
4	REVENIDO QUIMICO	57
5	MUERTE NO DELICTIVA	27
6	SUICIDIO - CONSUMADO	14
7	ALLANAMIENTOS	1
8	OSAMENTAS	1
9	LABORATORIO ADN (CLIENTE EXTENO)	1
10	CONSULTA DE INFORMACION - ART. 154	1
	TOTAL	377

Fuente: SIAF 1.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

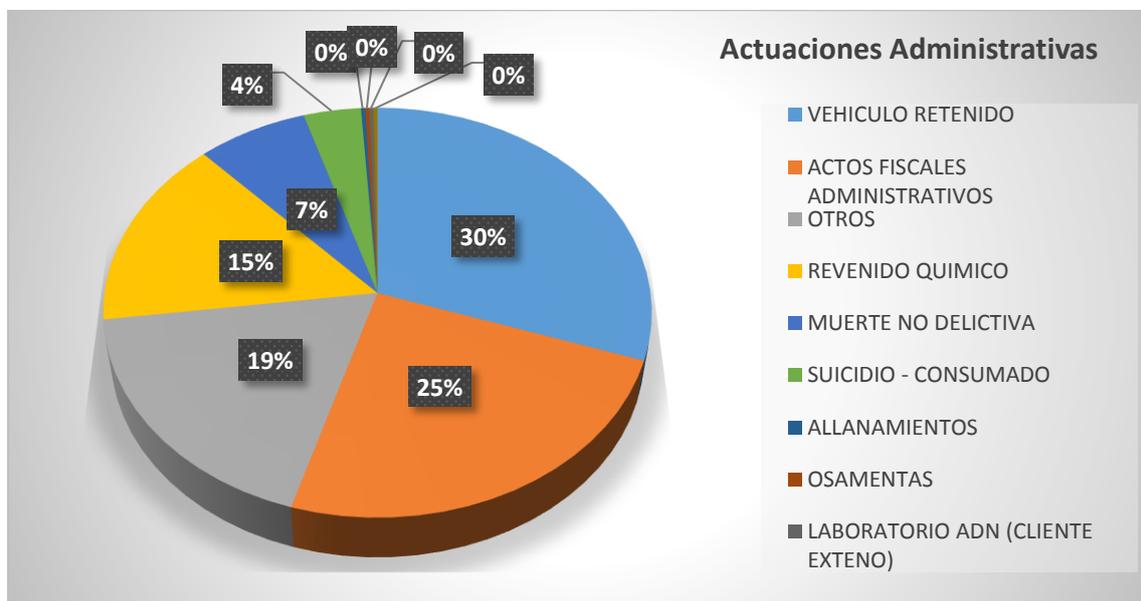


Figura 8. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2023

**Gestión para mejorar la actuación fiscal.** – La eficiencia de la actuación fiscal, propende a fortalecer los objetivos institucionales, es así que la Coordinación de Audiencias en el periodo enero a diciembre 2023, ha registrado los siguientes resultados de realización de audiencias.

**Tabla 8. Sistema de Gestión de Audiencias UGA enero – diciembre 2023: Audiencias de Juzgados, Tribunales y Salas de la Provincia de Carchi**

AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR FISCALIA												
AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS - PROVINCIA DEL CARCH												
MOTIVO GENERAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	TOTAL	PORCENTAJE
DIFERIDA_POR_ABOGADO_DEFENSOR	28	29	30	14	42	31	38	26	28	31	297	30.94%
DIFERIDA_POR_ACUSADOR_PARTICULAR	0	3	1	1	1	5	2	2	2	1	18	1.88%
DIFERIDA_POR_DEFENSOR_PARTICULAR/PUBLICO	3	1	5	1	3	1	4	7	4	5	34	3.54%
DIFERIDA_POR_FISCAL	7	17	5	9	17	9	10	19	22	14	129	13.44%
DIFERIDA_POR_JUEZ	8	15	22	21	16	24	15	23	23	29	196	20.42%
EXCUSA_DEL_JUEZ	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0.31%
FALTA_DE_EVIDENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
INASISTENCIA_DE_ABOGADO_DEFENSOR	3	8	4	2	4	0	0	1	1	0	23	2.40%
INASISTENCIA_DE_DEFENSOR_PARTICULAR	1	1	0	0	2	1	0	0	1	0	6	0.63%
INASISTENCIA_DE_FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
INASISTENCIA_DE_PERITO	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	0.31%
INASISTENCIA_DE_POLICIA	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3	0.31%
INASISTENCIA_DE_TESTIGO	0	3	3	4	2	3	0	0	0	0	15	1.56%
INASISTENCIA_DEL_PROCESADO	12	11	13	16	9	8	7	5	4	10	95	9.90%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_OFENDIDO	1	1	1	1	3	3	5	5	2	2	24	2.50%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_EN_OTRA_AUDIENCIA	5	1	8	1	1	0	0	0	3	0	19	1.98%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_INCOMPLETA	7	2	0	0	0	2	5	0	0	2	18	1.88%
RESPONSABILIDAD_DE_FISCALIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
RESPONSABILIDAD_DE_JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA	2	2	1	1	3	0	0	5	2	0	16	1.67%
OTROS	5	7	7	2	2	8	3	5	11	11	61	6.35%
<b>TOTAL/NO REALIZADAS</b>	<b>83</b>	<b>102</b>	<b>100</b>	<b>75</b>	<b>108</b>	<b>96</b>	<b>89</b>	<b>98</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>960</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL/ REALIZADAS</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	<b>135</b>	<b>115</b>	<b>167</b>	<b>157</b>	<b>99</b>	<b>116</b>	<b>117</b>	<b>135</b>	<b>1303</b>	
											<b>2,263</b>	<b>TOTAL</b>

Fuente: Gestión de Audiencias Carchi

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

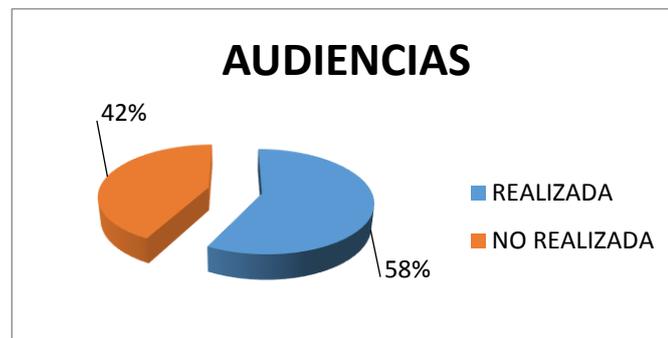
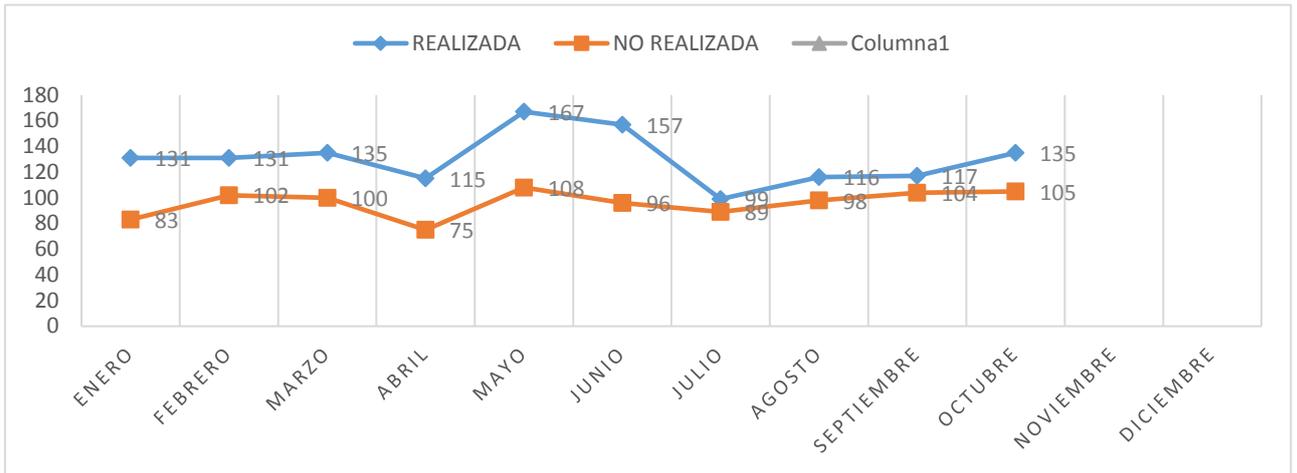


Figura 8,9. Porcentaje de audiencias realizadas vs no realizadas, periodo enero – diciembre 2023

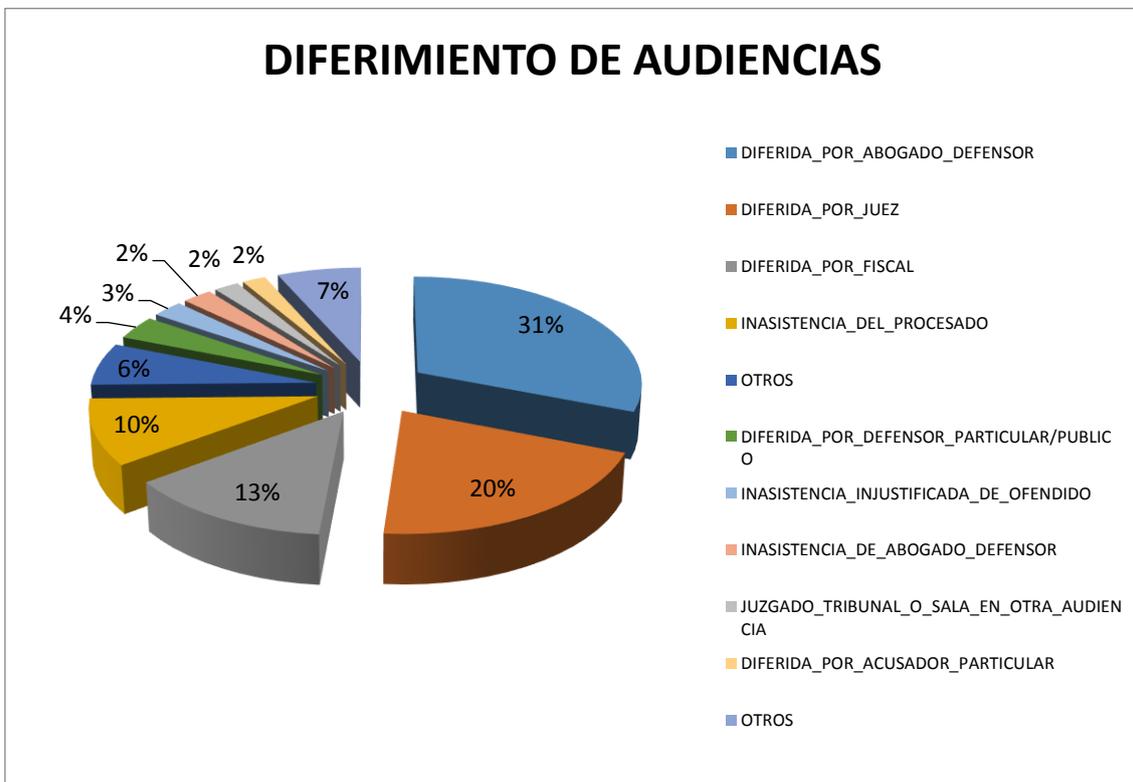


Figura 8. 10 Principales motivos generales de diferimiento, periodo enero – diciembre 2023

### 2.1.3. Eje 3- INNOVACIÓN

**2.1.3.1. Objetivo estratégico No.3: Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.**

**2.1.3.2. Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.**

**Gestión para mejorar y fortalecer el funcionamiento del parque tecnológico y plataforma informática** – En el Art. 3.21 del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Acuerdo No. 041-CG-2017), señala que la “Unidad de Tecnologías. Es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras funciones, de emitir informes técnicos para ingreso, egreso y reutilización de bienes; planificar la adquisición de equipamiento y productos relacionados con Tecnología de Información y Comunicaciones; planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y de contingencia informática; llevar el inventario de hardware y software, entre otras”; en este sentido la Fiscalía Provincial del Carchi a través de la Unidad de Tecnologías de la Información tiende al mantenimiento oportuno de los equipos informáticos y a la solución inmediata de los problemas que se presentan en el día a día, a fin de garantizar el cumplimiento de funciones institucionales.

En el período enero a 31 de diciembre 2023 se han realizado 624 asistencias técnicas (mesa de ayuda), entre ellas tenemos limpieza externa de los equipos informáticos; limpieza interna; limpieza de contactos, revisión de conectores internos; borrado de temporales, desfragmentación de disco, actualización de pluggins, actualización de Windows, desinfección de virus.

La Fiscalía General del Estado en su plan de renovación del parque informático asignó a la Provincia del Carchi 18 impresoras, las mismas que serán ubicadas en las diferentes unidades fiscales de la provincia del Carchi.

**Gestión para fortalecer capacidades y habilidades del personal administrativo y misional.-** Se fortalece la modalidad virtual para la participación activa de los funcionarios en las capacitaciones organizada por la Escuela de Fiscales, en temas como:

1. “GARANTÍAS PENITENCIARIAS (SENTENCIA CORTE INTERAMERICANA)”
2. “NORMA\_GENERO\_A1”: “CURSO VIRTUAL AUTOINSTRUCCIONAL SOBRE LA NORMA TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS”
3. “NORMA\_GENERO\_A2”: “CURSO VIRTUAL AUTOINSTRUCCIONAL SOBRE LA NORMA TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS”
4. “NORMA\_GENERO\_A3”: “CURSO VIRTUAL AUTOINSTRUCCIONAL SOBRE LA NORMA TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS”
5. “USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA”
6. “PROTOCOLO PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS”
7. PROTOCOLO PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS”
8. “MANEJO Y EDICIÓN DE LAS FICHAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS”
9. "VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIO"
10. "ACTUACIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN”
11. “CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DEL SISTEMA JUDICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ÉTNICOS RACIALES”
12. “SIAF-MÓDULOS SUBPROCESOS: SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN” Y “PRESENTACIÓN DE PROCESADOS”
13. “TALLER DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DEL SISTEMA JUDICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ÉTNICOS RACIALES (DERECHOS COLECTIVOS Y CRÍMENES DE

DISCRIMINACIÓN Y DE ODIOS) PARA EL BENEFICIO DE AFRODESCENDIENTES EN EL ECUADOR”

14. “TRATA DE PERSONAS”
15. "PROTOCOLO PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS"
16. “SIAF: SUB-PROCESO “REGISTRO ÚNICO DE VIOLENCIA (RUV)”
17. “SUB-PROCESO “BLOQUEO DE VEHÍCULOS ROBADOS”
18. “DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL”
19. “PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y NORMAS BÁSICAS DE TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS (CASO TIBI Y OTROS VS. ECUADOR)”
20. “SIAF “MEJORA SUBSISTEMA DE REPORTES TELEFÓNICOS”
21. “RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSONAS JURÍDICAS EN DELITOS AMBIENTALES”
22. “TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DE DENUNCIA, INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CIERRE DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL CASO DE PERSONAS DESAPARECIDAS”
23. “INVESTIGACIÓN, ESCENA DEL CRIMEN, MATERIA DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y DERECHOS HUMANOS”
24. “CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”
25. “DERECHOS DE LOS SERVIDORES QUE GOCEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL POR PERTENECER AL GRUPO VULNERABLE”
26. “LA INCORPORACIÓN DE LA EVIDENCIA DIGITAL A TRAVÉS DE ASISTENCIA PENAL INTERNACIONAL”
27. “ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE PERSONAS EMBARAZADAS, LACTANTES Y EN PERIODO DE POSTPARTO”
28. “CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN DERECHOS HUMANOS”
29. “DERECHOS DE LOS SERVIDORES QUE GOCEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL POR PERTENECER AL GRUPO VULNERABLE”
30. SIAF: “SECRETARIOS”

31. “CURSO DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL PARA OPERADORES DE JUSTICIA”
32. " DELITOS CONTRA LA FALSIFICACIÓN (MONEDA)"
33. “VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIO”
34. “INVESTIGACIÓN, ESCENA DEL CRIMEN, MATERIA DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y DERECHOS HUMANOS”
35. “SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS”
36. NORMATIVA DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE GERENCIAL

En este marco se han realizado en el período de enero a diciembre del año 2023 treinta y seis capacitaciones con participación de Fiscales, Secretarios, Asistentes.





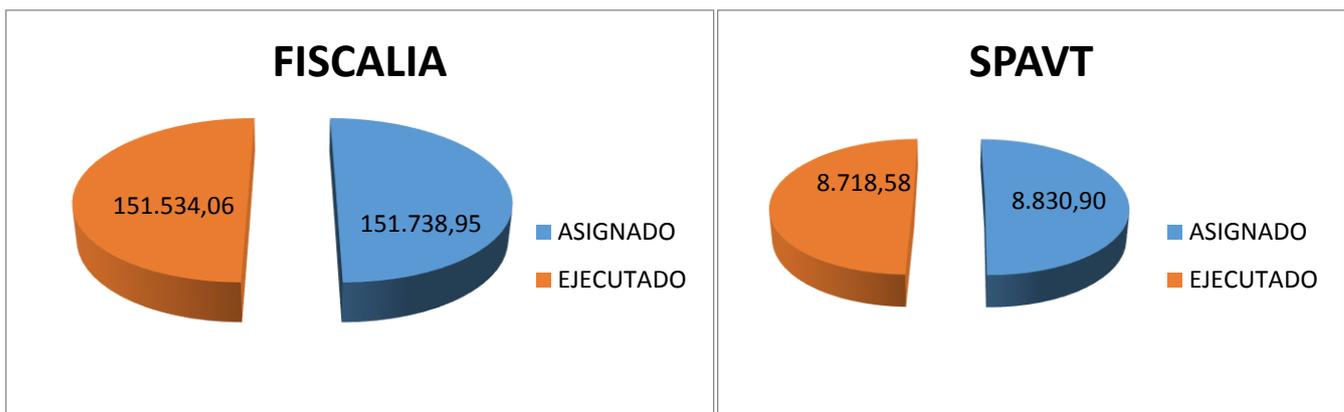
**Gestión para fortalecer las acciones del talento humano.-** La Fiscalía Provincial del Carchi registra un total de 64 servidores y 02 trabajadores; de los cuales 43 son misionales y 23 de apoyo. Del total de servidores, el 53,00 % son mujeres y el 47,00 % hombres. En los puntos de atención laboran 2 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) Secretario de Fiscalía y un (1) Asistente de Fiscalía. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

La Fiscalía Provincial del Carchi atiende a la ciudadanía, a través de catorce fiscalías. De estas; cuatro son multicompetentes cantonales porque procesan delitos de todo tipo, dos son agrupadas: Administración Pública, Fe Pública y Patrimonio Ciudadano, Violencia de Género y Justicia Juvenil y ocho son especializadas en temas como: Servicio de Atención Integral 1 y 2, Personas y Garantías, Accidentes de Tránsito, Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional 1 y 2, Soluciones Rápidas 1 y 2 que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Es importante mencionar que en este período de enero a diciembre 2023 gracias a la gestión de la Dirección Nacional de Talento Humano, en el mes de febrero del presente año se integró a nuestra Institución un Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados en el cantón Tulcán.

**Gestión para fortalecer los procedimientos en la gestión financiera.** - El presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial del Carchi para el año 2023 es de 160.569.85 y se lo ejecuta en base a los lineamientos legales establecidos, conforme a las asignaciones presupuestarias tomando como base los objetivos planteados para el año 2023, tanto en el Plan Operativo como en el Plan Anual de Contrataciones. El presupuesto está distribuido de la siguiente forma:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2023**



**3. CONCLUSIONES**

- En la Fiscalía Provincial de Carchi la gestión institucional se fortaleció, especialmente la atención al usuario en SAI.
- La atención emergente en casos de violencia de género, es prioridad institucional.
- Los procesos misionales y administrativos se manejaron eficientemente, logrando un servicio fiscal ciudadano con efectividad.

- La participación de Fiscalía en eventos organizados por la Secretaría de derechos Humanos, a fin de articular el trabajo interinstitucional en casos de violencia de género
- La participación activa en reuniones de trabajo denominadas “Mesas de Justicia”, “Mesas de Seguridad” “Mesas de Género” con las diferentes autoridades de la Provincia.

#### **4 RECOMENDACIONES**

- Continuar con los procesos de capacitación a fiscales y el personal en lo que respecta al adecuado manejo del Sistema Informático, así como la importancia de conocer temas de Contratación Pública.
- Contratación de personal especializado en el manejo de Cámara de Gessell
- Implementar mejoras institucionales en la infraestructura, el espacio en el edificio principal es muy pequeño, especialmente el espacio asignado a Archivo Central.
- Repotenciar la Cámara de Gesell, especialmente los equipos tecnológicos que datan de muchos años atrás.

Dra. Verónica Rosero Rosero  
FISCAL PROVINCIAL DE CARCHI (E)